

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ADJUDICA SITIO POR CONCEPTO  
REMATE PUBLICO.**

EMPEDRADO,

130 JUL 2014

El Acta N° 56 de fecha 18 de junio del 2014, del Ilustre Concejo Comunal, en que se aprueba el remate de pisos para ramadas y kioscos con motivo de celebración de Fiestas Patrias.

Las Bases Generales de Remate Público.

El Decreto Exento N° 641 de fecha 20 de junio del 2014, que aprueba Bases Generales de Remate Público.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ del 2006.

DECRETO EXENTO N° Nº - 718 /

1.- ADJUDICASE al señor ANLLELO GOMEZ MENA, Rut N° 17.470.670-0 con domicilio en Población La Dehesa Pasaje Dos, Número 760 de Empedrado, el piso N° 01 de Kiosco, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, el que funcionará en los días y en los horarios establecidos en las Bases de Remate Público.

2.- La adjudicación de los derechos de Kiosco, será de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), los que deberán ser cancelados en la Tesorería Municipal.

3.- Las Bases de Remate Público formarán parte importante de este proceso, debiendo someterse a lo que ellas señalan y que son conocidas por el Adjudicatario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GONZALO TEJOS PEREZ**  
ALCALDE

GTP/GST/mls.  
DISTRIBUCION

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- Departamento de Finanzas
- 3.- Adjudicatario
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldía
- 6.- Oficina de Partes.